



CONCURSO DE PRECIOS N° 60/2020.

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ARTÍCULO 1º.- OBJETO.-

El presente concurso tiene por objeto la adquisición de materiales con las características y cantidades que se detallan a continuación:

Ítems	Concepto	Cant.	Unidad
1	Ladrillos comunes	4.500	U
2	Hidrófugo	20	Kilos
3	Arena	8	M3
4	Cemento bolsa x 50Kg	100	Bolsas
5	Hierro estriado 6 mm	65	Barras
6	Hierro estriado 8 mm	75	Barras
7	Hierro estriado 10 mm	80	Barras
8	Hierro estriado 12 mm	230	Barras
9	Hierro Doble TE (100x50mm) de 12 mts	36	Metros

PRESENTAR PROPUESTA ECONOMICA ESCRITA EN SOBRE CERRADO Y PROPUESTA ECONOMICA EN FORMATO DIGITAL EN CD o PENDRIVE (WORD o EXCEL).-

ARTÍCULO 2º.- PRESUPUESTO OFICIAL.-

El Presupuesto Oficial se fija en la suma de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA(\$ 552.550,00).

ARTÍCULO 3º.- LUGAR Y FECHA DE APERTURA.-

El lugar y fecha de apertura del presente Concurso de Precios, queda determinado en la Municipalidad de Crespo, Sección Suministros – sito en 25 de Mayo 943 – el día 28 de AGOSTO de 2020 a las **10,00 hs.-**

ARTÍCULO 4º.- FORMA DE COTIZACIÓN.-



Los proponentes deberán cotizar en pesos, consignando el precio unitario y el total de la oferta, la que deberá incluir el Impuesto al Valor Agregado.-

ARTÍCULO 5º.- MANTENIMIENTO DE LA OFERTA.-

Los proponentes se comprometen a mantener las ofertas por el término de VEINTE (20) días hábiles – como mínimo – posteriores al acto de apertura, todo plazo menor fijado por los oferentes se entenderá por no escrito.-

ARTÍCULO 6º.- ADJUDICACIÓN.-

La Municipalidad de Crespo adjudicará en forma global o por ítem a la oferta que considere más conveniente a sus intereses, a los efectos de dicha adjudicación los oferentes deberán constituir y declarar domicilio electrónico, cuya nota se deberá adjuntar al sobre con la oferta.

ARTÍCULO 7º.- PLAZO DE ENTREGA.-

La entrega de los materiales objeto del presente Concurso deberá ser cumplimentada de la siguiente manera:

- Ítems N° 1, 2, 3, y 4: en el lapso de treinta (30) días hábiles posteriores a la notificación de la adjudicación, de forma parcial (por pedidos formales) y en la ubicación geográfica de la ciudad de Crespo que el Municipio establezca, libre de gastos de flete y de descarga.-
- Ítems N° 5, 6, 7, 8 y 9: dentro de los diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación, puesta en Crespo en el lugar que la Municipalidad determine, libre de gastos de flete y de descarga.-

ARTÍCULO 8º.- FORMA DE PAGO.-

La Municipalidad de Crespo abonará el importe correspondiente al presente concurso dentro de los veinte (20) días hábiles posteriores a la fecha de presentación de la de la factura respectiva, en la que deberá constar la recepción total o parcial de lo adjudicado.-

ARTÍCULO 9º.- RECONOCIMIENTO DE VARIACIONES DE COSTOS.-

Para la provisión a que se refiere el presente concurso, no se reconocerán variaciones de costos de ninguna naturaleza y por ningún concepto.-



ARTÍCULO 10º.- DOCUMENTACION OBLIGATORIA A PRESENTAR

Se deberá presentar; Nota constituyendo domicilio electrónico, Reporte de deuda según Res. General 4164 de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) y el Certificado libre deuda fiscal para Proveedores del Estado de la Administradora Tributaria de Entre Ríos (ATER).-

-----LX-----

Observaciones:

A raíz de la situación de emergencia sanitaria dictadas conforme al Decreto N° 044/2020 del Ejecutivo Municipal de adhesión a los Decretos N° 260/2020 y 361/2020 MS del Poder Ejecutivo Nacional y Provincia de Entre Ríos respectivamente, se limitará la participación de los oferentes en el acto de apertura en todos los procesos de compra (Concursos, Licitaciones privadas y Licitaciones públicas) durante la vigencia de la normativa citada. A su vez se informa que el acto de apertura se podrá ver en el canal de Youtube de la Municipalidad de Crespo.